


# VITORINOS

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"



- Las medidas de eficiencia digital en la administración de Justicia.
- Editorial.
- Renovando para coger impulso.
- HARRY POTTER y el concurso de acreedores.
- ENCADENADOS AL CINE.
- La forja del carácter
- El rincón de la ética... judicial!!!
- DE JUECES Y JUICIOS
- Sabores de Huelva
- Entrevista: Eva Atarés García 

Nº5 mayo 2024.  
Segunda época.

## Comité de redacción

ALFONSO ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de BILBAO

ELENA CABERO MONTERO, magistrada titular integrante de la sección 2ª de la Audiencia Provincial de ÁLAVA

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ, magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 9 de ZARAGOZA

SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ, jueza titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de CEUTA

JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ ESTEBAN, magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de ZARAGOZA

FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de MADRID

SERGIO OLIVA PARRILLA, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 9 de Santa Cruz de Tenerife

Calle Alberto Bosch nº 5, bajo A 28014 MADRID

Tfno.: 910263144

Fax: 914354052

Correo: [ajfv@ajfv.es](mailto:ajfv@ajfv.es)

[www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV](https://www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV)

<https://twitter.com/juecesAJFV>

<https://www.instagram.com/juecesajfv/>

ISSN

Diseño y maquetación:  
Raspabook - [correo@raspabook.com](mailto:correo@raspabook.com)





# Contenido

## **LAS MEDIDAS DE EFICIENCIA DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

CARLOS CARDENAL 4

## **EDITORIAL**

COMITÉ DE REDACCIÓN 8

## **RENOVANDO PARA COGER IMPULSO.**

CLAUDIO GARCÍA VIDALES 12

## **HARRY POTTER Y EL CONCURSO DE ACREEDORES.**

ROCÍO TRILLO VARELA 15

## **ENCADENADOS AL CINE.**

MARÍA TERESA REAL CLEMENTE 18

## **LA FORJA DEL CARÁCTER**

FRANCISCO PLEITE GUADAMILLA 21

## **EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!!**

ANTONIO DEL MORAL GARCÍA 23

## **DE JUECES Y JUICIOS: un juicio rápido en 1820.**

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ LLORENTE 31

## **SABORES DE HUELVA.**

JAVIER PÉREZ MINAYA 33

## **ENTREVISTA A:**

**Eva Atarés García.**

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y 34

ELENA CABERO MONTERO

# Las medidas de eficiencia digital en la administración de Justicia introducidas por el Real Decreto-Ley 6/2023 de 19 de diciembre.



CARLOS CARDENAL

Magistrado

El 20 de diciembre de 2023, el BOE publicó el Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Lamentablemente, cada vez es más habitual desayunarse con Decretos-Leyes que se dividen hasta en Libros de gran extensión y variedad. En esta ocasión, se trata de justificar la extraordinaria y urgente necesidad con la desgracia del decaimiento de los proyectos de ley que se venían

tramitando en las Cortes Generales por la convocatoria de elecciones y el inaceptable riesgo de no recibir el tramo de veinte mil millones de euros de fondos europeos Next Generation en caso de incumplir con los plazos acordados con la Unión Europea para la modernización de la administración de Justicia. Ya se sabe: poderoso caballero es don Dinero.

No está de más recordar que el Decreto-Ley implica una tramitación acelerada y simplificada que permite reducir e incluso obviar la consulta y audiencia pública y prescindir de informes y dictámenes. Obliga al Congreso de los Diputados a una

votación de totalidad, lo que, en palabras del Tribunal Constitucional, supone «el desplazamiento de la potestad legislativa de las Cortes Generales (art. 66.2 CE) y, con ello, de la intervención de las minorías en el procedimiento legislativo parlamentario» (STC 111/2021 de 13 de mayo, FJ 7). Ciertamente, el Congreso puede acordar la ulterior tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (artículo 86.3 CE). Sin embargo, en dicha tramitación parlamentaria no es preciso remitir los «antecedentes» a que se refiere el artículo 88 CE para la tramitación de los proyectos de ley (STC 10/2024 de 18 de enero) y los reglamentos de las Cámaras no obligan a recabar informe alguno.

Con estos mimbres, el Libro Primero del Real Decreto-Ley sienta las bases de una auténtica revolución en el trabajo de los distintos órganos judiciales y en su relación con justiciables y operadores jurídicos creando una «arquitectura judicial digital» que reproduce la realidad física en el mundo digital y cuyo núcleo es el Título II. A través de un «Punto de Acceso General de la Administración de Justicia» se podrá entrar en las «sedes judiciales electrónicas» (es decir, cada juzgado virtual). El justiciable también podrá acceder a su «Carpeta Justicia», un servicio personalizado donde podrá consultar sus

«expedientes judiciales electrónicos» y acceder a funcionalidades como el «Registro Electrónico Común» para la presentación de escritos y comunicaciones o a sus notificaciones.

El presupuesto para que todo lo anterior funcione es la plena interoperabilidad entre sistemas y la «tramitación orientada al dato», es decir, que los programas informáticos aseguren la incorporación y tratamiento de los metadatos oportunos en todas las actuaciones y documentos. Esta «tramitación orientada al dato» también es esencial para incorporar la inteligencia artificial y generar actuaciones «automatizadas» (que no requieren intervención humana, como generar el numerado o paginado de expedientes), «proactivas» (generar avisos o efectos directos a otros fines distintos) o «asistidas» (borradores de resoluciones, por ejemplo).

Uno de los aspectos más llamativos es la regulación de actuaciones y servicios no presenciales. La norma prevé la realización telemática de actuaciones procesales y también de la atención cotidiana a ciudadanos y profesionales. A estos efectos, la norma regula lo que denomina «puntos de acceso seguro» (dispositivos y programas que permitan la correcta identificación de intervinientes y las condiciones de integridad, seguridad, interoperabilidad y confidencialidad) y «lugares de acceso seguro»

(aquellos lugares físicos que reúnan determinados requisitos). Se prevén incluso salas de vistas virtuales y la emisión online de actuaciones para cumplir con el principio de publicidad.

De estas rápidas pinceladas es fácil intuir que la norma es sumamente ambiciosa y que tiene aspectos positivos (especialmente, la mayor seguridad jurídica sobre cómo proceder en actuaciones telemáticas) aunque haya muchos aspectos mejorables en la tramitación como proyecto de ley (requisitos y garantías de actuaciones a distancia, control de acceso a los expedientes, previsión de modelos y formatos comunes tanto para operadores como para administraciones públicas y FFCCSSEE, regulación de las condiciones de seguridad de las deliberaciones telemáticas en los órganos colegiados...). También preocupa el acceso potencial que el poder ejecutivo pueda tener a todos los datos judiciales.

Los obstáculos más importantes para la verdadera eficacia práctica del Real Decreto-Ley son, por un lado, los muchos y muy relevantes aspectos que se dejan a una concreción o desarrollo reglamentario posterior (a veces por el Ministerio de Justicia, otras veces por el CGPJ y, en principal medida, por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial «CETEAJE»).

Por otro lado, la puesta en marcha de esta arquitectura judicial digital dependerá de una inversión mayúscula y coordinada por parte de las administraciones prestacionales, de un intenso plan de formación de funcionarios y operadores jurídicos y de que se logre vencer la resistencia al cambio de todo trabajador y organización. Es destacable que el Real Decreto-ley carece de memoria económica y que el gobierno ha decidido no presentar presupuestos generales del Estado de 2024, por lo que es previsible que nada se ponga en marcha en el corto plazo.

Por último, el modelo de reparto competencial actual estereotipado para la desigualdad territorial. Resulta cínico proclamar como un éxito lo que en realidad es la constatación de un fracaso: la necesidad de invertir sumas ingentes de dinero europeo para garantizar la interoperabilidad de sistemas de gestión que son incompatibles por culpa exclusiva de un modelo irracional, disfuncional, ineficiente, caro y caótico, diseñado y tolerado por el propio Estado y cuyo pecado original es la artificiosa y demostradamente nefasta distinción entre «Administración de Justicia» y «Administración de la Administración de Justicia» (STC 56/1990, de 29 de marzo), entre otros factores.

El Título VII, dedicado a la cooperación entre administraciones, no resuelve

tales males e incluso ahonda en ellos. Por ejemplo, si bien se obliga a las administraciones prestacionales a consultar el directorio general de aplicaciones del ministerio, por si ya existe una aplicación desarrollada o adquirida por otra administración que cumpla una determinada función, a renglón seguido se limita a prever que la administración consultante podrá reutilizarla, en lugar de imponer tal reutilización. Cuando se tira con pólvora del rey ajeno, la exigencia constitucional de eficiencia en la programación y ejecución de los recursos públicos (artículo 31.2 CE) debería cuidarse especialmente.

En suma, bastante mejores probabilidades de éxito tendría la norma – y bastante más barato saldría al contribuyente español y europeo – si existiese verdadero sentido de Estado, se reconociese el tremendo error en la elección de modelo de distribución competencial en esta materia y se abordase alguna de las siguientes alternativas: a) reformar la Constitución para dejar clara la exclusiva competencia estatal para la gestión y dotación de medios de un poder que es también estatal y cuyo ámbito de actuación y necesidades operativas necesariamente desbordan los límites territoriales autonómicos; b) reformar los estatutos de autonomía para devolver la competencia al Estado o aprobar una ley de armonización; o c) dada la imposibilidad práctica de las opciones anteriores, alcanzar un pacto de Estado en las Cortes Generales y en la Conferencia Sectorial de Justicia que apueste por la implementación, en todo el territorio nacional, del que sea mejor de los sistemas informáticos existentes, mejorándolo con lo que de bueno puedan tener los demás sistemas e introduciendo en él todas las novedades del Real Decreto-Ley 6/2023.

Eso sí que sería un avance revolucionario.

# EDITORIAL

Comité de redacción

Es un deber y una obligación reiterar nuestra queja por la situación en la que se encuentra nuestra Administración de Justicia. El Consejo General del Poder Judicial, cuyo mandato finalizó hace más de cinco años, no ha sido renovado. Nos hallamos ante una situación de parálisis del máximo órgano gubernativo judicial que lastra el funcionamiento de la Justicia y desacredita la institución. Las reuniones para desencallar la actual situación con la intermediación de Unión Europea, no han dado los resultados esperados. Ya manifestamos que la petición de mediación internacional sobre un asunto interno, parecía indicar que estamos en una democracia tutelada, circunstancia que de nuevo incide en el deterioro de nuestras instituciones. La situación se ha agravado con el cese del comisario de Justicia, Didier Reynders, cuyas funciones asumirá la vicepresidenta para Valores y Transparencia, Vera Jourová.

Salvo sorpresas, parece que nos encontramos en una inaceptable situación de estancamiento. El sistema actual de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial es insostenible, no sólo por la dejación de funciones del Congreso y del Senado para activar los mecanismos legales para su nombramiento, sino por el uso y abuso de las Cámaras en su designación, incumpliendo lo dictaminado por



nuestro Tribunal Constitucional en la Sentencia 108/1986, ya que no se ha mantenido al margen de la lucha de partidos los nombramientos de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Ahora bien, lo que no resultaría admisible, si se mantiene la elección por Congreso y Senado de

los 12 vocales judiciales, es la rebaja de las mayorías parlamentarias, permitiendo la elección por una mera mayoría alejada del consenso general de las Cámaras, que incrementaría exponencialmente la politización del Consejo General del Poder Judicial al convertirse en mero trasunto de dicha mayoría parlamentaria. La Unión Europea ya nos advirtió que con ello se infringía la normativa comunitaria relativa al principio de separación de poderes propio de un Estado de Derecho. Debe reformarse el sistema de elección de los vocales conforme a la interpretación más acorde con el sentir de la Constitución y que evitaría situaciones de parálisis como la presente, además de afianzar la separación de poderes, 8 vocales nombrados por Congreso y Senado y 12 por y entre Jueces y Magistrados, sistema mixto de elección. La asociación estará vigilante para que la crisis institucional actual no suponga una excusa para la vulneración del principio de separación de poderes y, por derivación, del Estado de Derecho.

El 30 de mayo pasado se aprobó la polémica ley de amnistía. Nuestra asociación, en la Asamblea celebrada en noviembre de 2023, ratificó el informe del Comité Nacional que consideraba que la finalidad real de la amnistía era, por una parte, liberar de responsabilidad a las personas

relacionadas con el movimiento independentista que cometieron delitos; y, por otra parte, asegurar un acuerdo político de investidura y/o legislatura. Estas finalidades no justifican la desigualdad creada con la amnistía. Además, el hecho de que el verdadero objeto de la amnistía sea derogar los efectos de declaraciones judiciales de existencia de delito afecta al principio de exclusividad de la jurisdicción, que corresponde solamente a jueces y magistrados (artículo 117 de la Constitución). Ahora se inicia un periodo de incertidumbre sobre la aplicación de la citada ley y, en su caso, respecto al planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad ante el TC y/o de una cuestión prejudicial ante el TJUE. Es previsible que se utilicen criterios políticos y no jurídicos para criticar las resoluciones judiciales que se acuerden. La inadecuada actuación política lastra la imagen y consideración de la Justicia.

El 22 de abril de 2024 se reunió el grupo de trabajo en materia de retribuciones en virtud del acuerdo alcanzado el 23 de mayo de 2023, estableciéndose un calendario para el desarrollo de los trabajos en las diferentes materias sobre retribuciones, así como la convocatoria de la Mesa de Retribuciones de la disposición adicional 1ª de la Ley 15/2003. Si bien se ha retrasado la convocatoria

e inicio de los grupos de trabajo, es una buena noticia para la carrera judicial y fiscal que se continúen con los trabajos ya realizados en las reuniones que se mantuvieron durante el año 2022 para la mejora de nuestro sistema retributivo. La unidad asociativa resulta esencial para una mejor posición negociadora ante el Ministerio de Justicia. Por ello, es buena noticia que la Asociación Profesional de la Magistratura haya acudido a las reuniones, aunque su decisión de desmarcarse del resto de asociaciones judiciales y fiscales crea incertidumbre sobre una posición común en las negociaciones, que deteriore la posibilidad de consecución de mejoras efectivas para toda la carrera, repitiendo errores del pasado.

Nuestra asociación siempre ha estado preocupada por los problemas de la Administración de Justicia y de la Carrera Judicial, trabajando y colaborando para su mejora, como la situación de los juzgados de Andalucía occidental ante la situación creada por el narcotráfico, puesto de relieve por el luctuoso hecho ocurrido en febrero de este año, y las dificultades en el voto por parte de Jueces y Magistrados a las elecciones a las Salas de Gobierno. En el primer supuesto, el Comité Nacional realizó un exhaustivo

examen de la situación y propuso una batería de propuestas para paliar la situación en su informe de 27 de febrero de 2024, instando reformas legislativas, una imprescindible mejora de medios personales y materiales y el reconocimiento del complemento de peligrosidad o penosidad por el desempeño en dichos juzgados. Dicho informe, consideremos que contribuyó a que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, reunida en Cádiz, acordara el 18 de abril de 2024, acordara una medida de apoyo para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de la localidad gaditana de Barbate, consistente en la adscripción de una jueza sustituta, a todas luces insuficiente, pero dirigida a mejorar la situación y pendencia de los citados juzgados.

En relación a los problemas de voto en las elecciones a las Salas de Gobierno, nuestra asociación, junto con Jueces y Juezas para la Democracia y Foro Judicial Independiente, remitieron un escrito al Consejo General del Poder Judicial el 22 de abril de 2024, solicitando que se procediera a la implantación del voto telemático con el fin de facilitar la participación democrática en las elecciones con un método que garantiza el anonimato y las transparencia, frente al voto

por correo que ha sido objeto de suspicacias por la forma en que ha sido utilizado. Dicha petición ha supuesto que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acordara el 25 de abril de 2024, por mayoría, continuar los trabajos para la modificación del Reglamento 1/2000 de los órganos de gobierno de los tribunales para incluir la posibilidad de emitir el voto de forma telemática en las elecciones a las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los Tribunales Superiores de Justicia. Consideramos que la implantación del voto telemático propiciado por las citadas tres asociaciones judiciales es una mejora en la forma de elección de los miembros de las Salas de Gobierno.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó el pasado día 18 de abril 2024 convocar elecciones para la renovación parcial de la Comisión de Ética Judicial con el fin de designar para dicha Comisión 3 miembros de la Carrera Judicial, cada uno de ellos con la respectiva categoría de magistrado del Tribunal Supremo, magistrado y juez, así como un número igual de sustitutos, votación que tendrá lugar los días 16 y 17 de julio de 2024. En la actualidad son integrantes nuestros compañeros vitorinos Eva María Atares García y Francisco Javier Parra Iglesias, el cual ahora termina su mandato. La

aportación vitorina a la Comisión de Ética ha sido muy relevante desde su inicio, evitando que la misma tomase derroteros no adecuados como comisión cuasidisciplinaria o tribunal de honor. Siempre hemos considerado esta materia de especial interés, incorporando “El rincón de la ética” como una sección de esta revista. Por ello, os animamos a todos a participar en las elecciones y votar a nuestros compañeros vitorinos seleccionados, para que puedan seguir la estela del buen hacer de sus antecesores. La presencia de nuestra asociación en la Comisión de Ética es imprescindible para el cumplimiento adecuado de su función, con utilidad para la Carrera Judicial, y alejarla de fines indeseados.



# Comisión de Jueces: renovando para coger impulso.

CLAUDIO GARCÍA VIDALES

Juez y presidente de la Comisión de Jueces  
de la AJFV.

Decía el poeta neerlandés Johannes Potgieter que *“solo la renovación puede mantener, y, el que se queda parado, se retrasa”*. Renovar, por lo tanto, forma parte de la vida, tanto de las personas como de las instituciones.

Mi nombre es Claudio García Vidales. Nací y crecí en Torrejón de Ardoz (Madrid) y actualmente soy juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N<sup>o</sup> 5 de Roquetas de Mar. Pertenezco a la 70<sup>a</sup> Promoción de la Escuela Judicial y, desde el año 2019, soy miembro de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria. Probablemente todos estos datos carecen de especial trascendencia. Muchos compañeros que tendrán acceso a este texto

cuentan con trayectorias personales y profesionales de mucha mayor relevancia que la mía, por lo que leerles a ellos resultaría de mucho más interés. Sin embargo, con todo ello pretendo, exclusivamente, ofreceros una pequeña presentación sobre mí antes de exponer el motivo que justifica estas líneas. Y es que, desde febrero de 2024, también tengo el honor de presidir la renovada Comisión de Jueces de nuestra asociación.

Es probable que muchos de vosotros no conozcáis las concretas funciones que desarrolla la Comisión de Jueces. Es más, no descartaría que muchos de vosotros desconocieseis, incluso, su propia existencia. Por eso la primera pregunta a la que me gustaría responder es ¿qué es y para qué sirve

este órgano? La Comisión de Jueces es un órgano inserto en el organigrama de la AJFV y dependiente de su Comité Nacional. Nuestra principal función es la defensa de los intereses de todos aquellos miembros de la carrera judicial que ostentan la categoría de juez. Dentro de estos debemos entender incluidos a los alumnos de la Escuela Judicial (entendiendo como tales tanto a los que se encuentran desarrollando sus estudios en Barcelona como a aquellos que se encuentran en la fase de prácticas) y a los compañeros que desarrollan labores de sustitución y refuerzo como paso previo al acceso a la carrera.

En la actualidad, la Comisión de Jueces está conformada por un total de once compañeros miembros de la asociación, todos con categoría de juez y con destino en diferentes puntos del territorio español. Contamos igualmente con un magistrado asesor y con uno de los miembros del Comité Nacional como enlace permanente (estos dos últimos con voz, pero sin voto). Todos nosotros formamos parte de una nueva y renovada Comisión que comenzó el desarrollo de sus funciones en febrero de este año con un mandato claro por parte del Comité Nacional: el de revitalizar un órgano que se entiende fundamental por parte de la asociación para el contacto directo con las nuevas promociones del Poder Judicial.

Sobre nuestra función, es importante señalar que la tarea de la Comisión de Jueces se desarrolla, fundamentalmente, en tres ejes de actuación: consulta, intermediación y promoción.

En lo relativo a las labores de consulta, la Comisión pretende convertirse en un punto de referencia fundamental para todos los compañeros a los que nos hemos referido con anterioridad. De esta manera, nuestro objetivo no es otro que poder responder a aquellas dudas o cuestiones que se nos planteen a nivel orientativo. Precisamente, como punto de partida para tal función, la totalidad de los miembros de la Comisión ha facilitado sus correos electrónicos a través de una carta de presentación remitida a los miembros de la asociación.

Sobre la intermediación, desde la Comisión somos conscientes de que no son pocas las preocupaciones que se presentan a los jueces y juezas de todo el territorio español. Del mismo modo, tampoco pasamos por alto el hecho de que servir como correa de transmisión hacia los organismos responsables de dar respuesta a tales preocupaciones constituye un objetivo fundamental de nuestra tarea. El amparo otorgado por el hecho de que tales cuestiones se presenten a través de una asociación judicial refuerza la trascendencia de las mismas. Somos y queremos ser el altavoz de las nuevas

generaciones del Poder Judicial, y por ello nos mostramos abiertos a formular cualquier propuesta o reclamar todo tipo de mejora o solución que redunde en beneficio de todos los jueces y juezas.

Por último, no solo somos un mecanismo de intermediación y consulta, sino que pretendemos promover todas aquellas iniciativas que surjan en el seno de la Comisión y que, de forma directa o indirecta, dignifiquen la labor judicial. Dicha dignificación pasa inexorablemente por mostrar una preocupación activa por la labor que muchos compañeros desarrollan en precarias condiciones, especialmente en momentos de su carrera en los que la tónica general es la presencia de dudas y la inexperiencia.

En el desarrollo de estas funciones, hasta el momento y entre otras actuaciones, hemos reclamado sobre la situación de los miembros de la 72<sup>a</sup> Promoción de la carrera judicial que se encuentran en expectativa de destino, hemos manifestado directamente al CGPJ nuestra preocupación sobre la situación de interinidad experimentada recientemente en la dirección de la Escuela Judicial y hemos tratado de orientar a los compañeros de nuevas promociones a través de nuestro webinar *“el juez en el primer destino”*. Nuestras reuniones mensuales y nuestro constante contacto a través de WhatsApp

constituyen un hervidero de nuevas ideas, propuestas y preocupaciones que actúan como el principal motor de nuestra labor.

Os invito encarecidamente a colaborar con nosotros para la consecución de todos los objetivos a los que me he referido anteriormente, ya sea planteándonos directamente las cuestiones que consideréis de relevancia o redireccionando hasta esta Comisión a aquellas personas que se encuentren en situaciones y problemáticas que estiméis que podemos ayudar a resolver. Dicha colaboración constituye en elemento clave para consolidar y mejorar la situación de las generaciones de jueces que vienen por delante. La tarea pendiente es inmensa. Como también lo es la ilusión y la entrega con las que la asumimos. Por algo somos vitorinos.

# HARRY POTTER Y EL CONCURSO DE ACREEDORES.



ROCÍO TRILLO VARELA

Juzgado de 1ª instancia e Instrucción nº2 de Castuera

Si leíste el artículo sobre Harry Potter publicado en el número anterior de esta revista, con un poco de suerte, te habrás reído un poco y, quizás, en los días posteriores, haya habido alguna situación jurídica que te haya recordado al mundo mágico, sacándote una sonrisa. No es mi caso. Desde que escribí el artículo anterior, sobre cómo mis estudios de derecho constitucional y penal habían influido en mi visión de Harry Potter, mi enfermedad ha empeorado. Ahora, cada vez que releo los libros de J.K. Rowling, me surgen inquietudes relacionadas con todas las materias que veo en mi juzgado que, al ser un mixto, son muy variadas.

A veces, el derecho me hace entender mejor algunas cosas. Por ejemplo, me tenía muy confusa que una entidad pública imaginaria hubiera determinado la idoneidad de los

Dursley para adoptar a Harry, pero el artículo 176.2 del Código Civil me hizo entender que se trataba de un supuesto en el que no había sido necesaria declaración de idoneidad. Ese tipo de datos aportan coherencia a la historia, y me permiten seguir con mi vida, disfrutando de mi relectura de La piedra filosofal.

En otras ocasiones, sin embargo, los datos jurídicos me hacen quedarme muy preocupada, como me pasa con los artículos 1902 y siguientes de la misma ley. ¿Tendrán en Hogwarts un seguro de responsabilidad civil? Se nos ha querido contar que Lucius Malfoy era una persona despreciable, pero a lo mejor no es tan raro que le preocupe que un animal salvaje pueda herir de gravedad a su hijo que está bajo el cuidado de un profesor. ¿Acaso con esta nueva perspectiva puedo volver a leer El cáliz de fuego

de la misma manera? ¿Pensando en la demanda que el padre de Cedric le habrá puesto a Dumbledore?

Ante estas preocupaciones civiles, que se suman a las penales que ya venía arrastrando, me planteé cambiar de jurisdicción para poder volver a disfrutar de las aventuras de nuestro amigo Harry desde la inocencia y la tranquilidad.

Lo primero que descarté fueron los Juzgados de Menores. Ya abordé en mi anterior artículo que el sistema penal del mundo mágico no tiene mucha consideración por el interés superior del menor, y en general Hogwarts me produce un continuo sentimiento de “¿es que nadie piensa en los niños?”. Ya ni siquiera es que corran peligro físico, es que su programa de estudios es, como poco, deficiente. El pobre Ron Weasley seguramente cumplió los dieciocho sin saber lo que era la fotosíntesis. Es posible que ni siquiera sepa que el basilisco es un reptil. En resumen, nada de Juzgado de Menores, o no podré volver a leer La cámara de los secretos.

La jurisdicción contencioso-administrativa siempre ha llamado mi atención, al combinar como ninguna otra lo técnico con el interés público. Pero, si me adentro en los principios rectores de una buena administración, ¿podré volver a disfrutar con la nefasta gestión del Ministerio de Magia en

El príncipe mestizo? Seguramente, cada vez que Harry visite Gringotts o simplemente se compre unas ranas de chocolate me preguntaré si existe un sistema fiscal mágico, lo cual me parece complicado porque ni siquiera parece que tengan un sistema financiero propiamente dicho. ¿Habrá revolving, mercado de futuros, descuento de pagarés en el mundo mágico? ¿Habrá una regulación del tráfico aéreo de escobas? ¿Una lista de pociones perjudiciales para el medio ambiente? ¿Saben acaso los magos lo que es el cambio climático? ¿Reciclarán? ¿Utilizan plástico? Entiendo que no, porque nadie usaría una pluma de ave para escribir si le constara la existencia de los bolis Bic. Está claro que la jurisdicción contenciosa es demasiado amplia como para permitir que pueda releer tranquila La orden del Fénix, así que no podrá ser.

Pensé entonces que la jurisdicción social podría ser la ideal para mí, ¡podría incluso preparar la especialidad! Lo pensé por poco tiempo, claro. Luego me acordé de Dobby y sus inexistentes derechos laborales. También de que quizá que Thonks y Lupin lucharan en la batalla de Hogwarts cuando acababan de tener un hijo no se debiera tanto a su valentía, que no ponemos en duda, como a que no tenían derecho a la baja por maternidad y paternidad. El tema de si en el mundo mágico hay sistema de seguridad social os

confieso, sinceramente, que me quita el sueño. El día que un profesor tenga un accidente laboral, que no creo que falte mucho, a ver qué hacemos. Ahora que lo pienso, ¿le pagarían a Lupin los días que estaba de baja por hombrelobismo? En fin, adiós jurisdicción social, no eres compatible con Las reliquias de la muerte ni con El prisionero de Azkaban.

En conclusión, me encuentro en una encrucijada. El derecho es mi vocación, pero se me hace incompatible con la lectura de algunos de mis libros favoritos. Menos mal que he encontrado la solución. En cuanto pueda, me marchó a un Mercantil. No hay nada menos mágico que un concurso de acreedores.

# ENCADENADOS AL CINE.

MARÍA TERESA REAL CLEMENTE

Magistrada Primera Instancia nº 8 Zaragoza

El día de mi noveno cumpleaños, mis padres, grandes aficionados al cine, me dejaron ver el pase de King Kong, (versión de 1933, dirigida por Merian C Cooper y Ernest B. Schoedsack), que daba Televisión Española. Tal vez una niña no es capaz de comprender el profundo significado de una película como esta, pero la impresión permanece, las emociones que despierta también. El gran mono que acaba derribado por un aeroplano y cae de lo alto de un rascacielos, el Empire State, en una imagen icónica. Una película que lo tenía todo, viajes, aventura, terror, exotismo, erotismo, acción, el mundo del espectáculo, el mundo de los medios de comunicación. El misterio que se esconde tras una empalizada, el mundo primitivo frente al progreso.

El inevitable triunfo de la civilización, de los intereses económicos, quizá de lo real, lo tangible, lo racional, lo ordenado, frente al caos, lo irracional, lo primigenio, lo maravilloso. El hombre destruye la bestia porque supone una amenaza a lo establecido, no tiene cabida en nuestra sociedad, pero la bestia sucumbe porque quiere alcanzar la belleza, lo inaprensible, y ha de pagar un alto precio por querer acceder a ese ideal, en un mundo prosaico no hay lugar para lo excepcional. Cuando la película la ve un niño queda sobrecogido, enganchado a la historia, igual que cuando se escucha un cuento. Pasión por el cine. Al pasar los años esas imágenes quedan grabadas en tu mente, luego, te enteras que es una obra maestra, una obra significativa, cualquiera

con un mínimo de sensibilidad, se ve marcado por una película que noventa años después de haber sido realizada continúa interpelándonos.

Encadenados, un film de 1946, dirigido por Alfred Hitchcock, es otra de esas películas inolvidables. Una historia de amor, de gran romanticismo entre dos personajes interpretados por dos estrellas deslumbrantes, Cary Grant e Ingrid Bergman, zarandeados en una trama imposible en que se mezclan nazis que han escapado de Europa tras la Segunda Guerra Mundial, y se han instalado en Brasil, botellas de vino llenas de uranio, cínicos agentes secretos norteamericanos, un nazi enamorado con una madre terrible, y dos amantes que se atraen y se repelen porque se ven obligados a representar un papel a disgusto, en el caso de él, (el propio Hitchcock manifestaba que Grant aparecía en la película todo el rato amargado), y por despecho, en el caso de ella, hasta que finalmente puedan encontrarse cuando todo parecía perdido. Hay secuencias antológicas en la película, la del beso interminable, la del movimiento de grúa en que desde lo alto de la escalera de la mansión en que vive la protagonista con su marido, objeto del espionaje, la cámara llega a un primer plano de la mano de Bergman en que esconde la llave de la bodega que ha sustraído para poder registrarla

en el transcurso de una fiesta que se desarrolla en la casa, y la escena final en que de manera interminable se descende una escalera que conduce a la libertad, y, posiblemente, a la felicidad.

Capitanes Intrépidos está basado en un relato de Rudyard Kipling. Película de 1937 dirigida por Víctor Fleming, (sí, el mismo director de Lo que el Viento se Llevó), el relato de aventuras sigue las peripecias de un pobre niño rico, interpretado por Freddie Bartholomew, huérfano de madre, a quien se nos presenta como insoportable, presuntuoso, maquiavélico, interno en un carísimo colegio de élite se comporta de forma altiva con sus compañeros, pretendiendo exhibir su superioridad basada en el dinero de su padre, quien le concede todos sus caprichos, le da todo el dinero que pide, pero no puede ocuparse de él. Tras un enfrentamiento con uno de sus profesores es expulsado del colegio. Aconsejado por los maestros el potentado, (Melvyn Douglas), decide llevarse a su hijo de viaje a bordo de un trasatlántico. El niño accidentalmente cae al mar y es recogido por un marinero portugués, Manuel, (Spencer Tracy), que le lleva al baro pesquero en el que trabaja, y en el que tendrá que permanecer unos meses hasta que termine la campaña de pesca y vuelvan a puerto. Se inicia

un proceso de aprendizaje a través de la íntima relación que se desarrolla entre Manuel y el niño, una bella historia de amistad. En un perfecto equilibrio entre el drama, la comedia y la aventura presenciamos como nuestro protagonista cambia, lucha, trabaja, comete errores, pide perdón, se divierte y quiere enormemente al marinero que le rescató. La escena de la muerte de Manuel es de una enorme emotividad en su sencillez, y nos conmueve hasta las lágrimas. Finaliza la película con el reencuentro entre padre e hijo, pero ya nada será igual, el recuerdo de lo ya vivido es imborrable.

Tres películas vistas en la infancia, tres películas en blanco y negro, tres momentos de magia.



Título original:

*KING KONG*

1933

100 min

Un equipo de cine van a rodar una película a la misteriosa isla de Teschio, al este de Sumatra. Allí los recién llegados descubren la existencia de una civilización prehistórica y de una tribu ancestral que secuestra a la atractiva Ann, la actriz protagonista, para ofrecerla en sacrificio ritual a King, un gigantesco gorila..

Dirección

Merian C. Cooper, Ernest B. Schoedsack

Guión

James Ashmore Creelman, Ruth Rose.

# La forja del carácter.

Massimo Pigliucci

FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS

Magistrado de lo Contencioso Administrativo.

El libro que traemos a esta sección se trata de un ensayo. Género que cada vez está adquiriendo una mayor presencia en las librerías junto a la auto ficción. Pigliucci, autor italiano, es profesor de filosofía en el “City College” de Nueva York y Doctor en genética, biología evolutiva y filosofía, articulista en “The New York Times”, “The Wall Stret Journal”, “The Washington Post” y “Salon”.

El ensayo trata de dar respuesta a varias interrogantes: ¿Podemos convertirnos en mejores seres humanos?; ¿Podemos ayudar a otros a hacerlo?; ¿Podemos lograr que los líderes de nuestra sociedad se preocupen del bienestar general, de modo que la humanidad prospere, no solo desde un punto de vista económico y material sino espiritual?.

Pigliucci comienza analizando si la virtud se puede enseñar.

El autor nos retrotrae a personajes del mundo grecorromano para extraer lecciones para el presente,

tan necesarias en estos momentos de crisis moral de liderazgo. Analiza las experiencias de filósofos que han enseñado a los políticos y reyes filósofos.

De este modo, aparecen figuras como Sócrates y su discípulo Alcibíades, al que solo le movía el ansia de poder y cuyo comportamiento inmoral influyo en la caída de Atenas al final de la guerra del Peloponeso. Los intentos de Platón de enseñar la virtud al tirano de Siracusa, Dionisio II. Nos lleva a la relación entre Aristóteles y Alejandro Magno, así como a la de Séneca y Nerón. Filósofos todos ellos que ejercieron de maestros, no con buen resultado.

También hace un recorrido por los líderes filósofos dispuestos a desarrollar la virtud, que tuvieron mejor fortuna. Analiza los ejemplos de Catón el Joven, enemigo de Julio César; de Marco Aurelio y sus “Meditaciones”, que hizo frente a guerras fronterizas, a una rebelión y a

una plaga; y de Juliano el apóstata, que utilizó la filosofía para hacer frente al cristianismo.

Aborda la relación entre política y filosofía empezando por “La República” de Platón y la aportación de Maquiavelo con “El Príncipe”, finalizando con interpretaciones modernas muy interesantes sobre el tema. Contrapone el realismo político –“realpolitik”- con el liberalismo y resalta la importancia que tenía para los antiguos que solamente mediante políticos virtuosos se podía conseguir una sociedad justa y pacífica.

Finalmente, aterriza en la actualidad. Si bien nosotros no tendremos posibilidades de asesorar a Alejandro Magno ni de dirigir un imperio sí que, como personas en nuestras profesiones, podemos ser “virtuosos” en el sentido de los clásicos e influir con nuestro ejemplo en otras personas: parejas, hijos, amigos y compañeros. Podemos utilizar este libro y otros que se citan para convertirnos en mejores seres humanos. En definitiva, también en mejores jueces, y contribuir con nuestra pequeña aportación a un mundo mejor.

Espero que os animéis a leerlo, que disfrutéis y que sirva para filosofar, entendiendo por tal el arte de vivir.

El libro está editado en Ariel con un formato muy cómodo para la lectura, tiene 250 páginas, que se hacen cortas.



#### FICHA TÉCNICA

ISBN: 978-84-344-3605-3

Editorial: Editorial Ariel

Autor/a: Massimo Pigliucci

Traductor/a : Jorge Paredes

Colección: Ariel

Formato: Rústica con solapas

País de publicación : España

Idioma de publicación : Castellano

Idioma original : Italiano

Dimensiones: 230 x 145 mm.

Nº páginas: 256

# EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!!

## UNA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL.... ¿PARA QUÉ?



ANTONIO DEL MORAL GARCÍA

Magistrado del Tribunal Supremo.  
Presidente de la Comisión de Ética Judicial.

*¿Puede una mala persona ser un buen juez?*

Ese es el provocador título de un artículo del catedrático de Filosofía del Derecho Jorge Malem Seña. No voy a adentrarme en su contenido, muy sugerente y atinado en muchos puntos; discutible en algún otro. Pero la pregunta que lo encabeza interpela y me permite conectar con las sencillas ideas que quería transmitir en estas líneas.

Si trasladamos la pregunta a otros ámbitos, las sensaciones son muy diferentes. ¿Puede una mala persona ser un buen futbolista? ¡Por supuesto

que sí! Incluso a algún lector le vendrá algún personaje a su imaginación. Como también una mala persona puede ser un excelente mecánico, o un exitoso novelista o afamado escritor o ¡poeta!

No es lo mismo -se capta intuitivamente enseguida- si pensamos en la función judicial. Ahí el interrogante adquiere otra dimensión: es una buena pregunta que, careciendo de sentido en otras áreas, en esta concreta invita a pensar.

Y es que para ser un buen juez no basta con conocer muy bien el derecho, manejar con destreza la argumentación jurídica, y escribir con elegancia

y soltura. Si a esas cualidades le añadimos que se trata de una persona que no es corrupta y que en su trabajo no incurre en ninguna conducta digna de sanción disciplinaria, tampoco tendremos bastante. Hace falta algo más para llegar a ser un buen juez en el sentido pleno de la expresión; algo que no puede ser exigido jurídicamente, pero sí personalmente. Hacen falta virtudes judiciales que se adquieren mediante la repetición de actos hasta crear hábitos y que enlazan de forma más o menos directa con los grandes principios que han de inspirar la función jurisdiccional: independencia, imparcialidad, integridad, diligencia, cortesía y, de forma transversal, la prudencia. La ética emplaza al profesional que cumple de forma holgada con los parámetros legales y reglamentarios, a aspirar a la excelencia, a esforzarse por cumplir mejor su función, aun con la conciencia de que nadie le podrá reprochar nada si se conforma con esos niveles mínimos cuyo incumplimiento acarrea responsabilidades.

\*\*\*

En pocos meses acabará mi mandato como vocal de la Comisión de Ética Judicial. Como es sabido cada elección es para los siguientes cuatro años. Los dos primeros años tuve la suerte de coincidir con Eduardo López

Causapé, muy activo en estos temas desde que comenzaron a gestarse los Principios de Ética Judicial *asumidos*, que no *aprobados*, por el Consejo General del Poder Judicial. Hace unos días me pidió un texto para este rincón de la revista de los *Vitorinos*: unas reflexiones sobre mis experiencias en la Comisión que he tenido el honor de presidir en esta última etapa, una especie de balance. Muy poco ética hubiese sido una negativa.

Podría optar por un tono burocrático u oficial: dictámenes publicados, actividades desplegadas, reseñar los temas de mayor interés planteados, dar cuenta de los contactos con otras Comisiones de ética...; o por una exposición academicista sobre el origen de la ética Judicial y su expansión en distintas áreas culturales y geográficas, con alusiones a los distintos textos publicados y las formas de funcionar en otros países con comparaciones respecto de nuestro modelo; o por una exposición de las funciones de la Comisión, su reglamento interno, la forma en que se gestan los documentos y las características de sus dictámenes. Estos dictámenes, no es que no sean vinculantes, sino que ni siquiera llegan al nivel de *recomendaciones*. Son reflexiones colegiadas desde la perspectiva de los principios de ética judicial y elaboradas con ocasión de alguna inquietud suscitada por un compañero, que se ponen a disposición

de la Carrera y de cuantos quieran conocerlas, sin ánimo de imponer, ni de sentar doctrina o de zanjar un problema, sino de promover y ayudar a la reflexión ética.

También podría haberme entretenido en recrear esta idea, cuyo desconocimiento tiene mucho que ver con las reticencias con que algunos colegas recibieron la creación de esta Comisión. Estamos empeñados en recalcar su absoluta separación de lo disciplinario y la radical voluntad de evitar hasta la más lejana apariencia de Tribunal de honor: las preguntas o denuncias sobre conductas ajenas son rechazadas de forma tajante. La Comisión de Ética Judicial no enjuicia comportamientos; solo estimula a la reflexión desde los principios de ética judicial.

He rechazado cada una de esas posibilidades, no porque me parecieran poco atractivas -en absoluto-; sino porque quería imprimir a estas consideraciones un tono más ligero y, sobre todo, porque prefería centrarme en otro mensaje más personal, más intimista, si se quiere, pero que encarna lo que me viene primeramente a la cabeza al pensar qué me queda de estos años trabajando en la Comisión de ética judicial con colegas de enrome valía y de los que he aprendido tanto. Y lo que me queda no son solo ni principalmente más conocimientos, aprendizajes, acercamiento a algunos

temas de filosofía práctica y moral que tenía olvidados... Algo de todo eso, sí; pero no constituye lo más importante. Lo que destacaría, sobre todo, es que ese bucear por la ética judicial ha despertado y avivado en mí el deseo por ser mejor juez, el no conformarme con un modo establecido de trabajar o de desempeñarme en la profesión. He descubierto que hay cosas que puedo hacer mejor; que debiera desterrar ciertos hábitos; que algunas actitudes no son las más idóneas para desempeñar esta función. No me atrevo a decir que después de estos cuatro años soy mejor juez. Pero sí que ahora siento la necesidad de ser mejor juez y que eso me ha empujado a tratar de cambiar algunas cosas y pelear por alcanzar o mejorar en algunas virtudes.

Seguramente muchos colegas portan esas aspiraciones sin necesidad de una Comisión de ética y en su interior están bien arraigados esos resortes éticos. Probablemente algunos otros, que no por ello dejan de ser unos correctos jueces constitucionales que hacen su trabajo con dignidad y sirven a las Administración de Justicia, no se sienten compelidos a otras exigencias que las impuestas por el derecho orgánico. Quizás, y nada hay que reprocharles, perciban como disquisiciones poco útiles los contenidos de los dictámenes de la Comisión de ética judicial. No me

parece mal. Pero, personalmente, estos años de contacto con compañeros en cursos, con los alumnos de la Escuela Judicial para intentar explicarles el sentido de la ética judicial, con los demás integrantes de la Comisión y de otras comisiones, y con bibliografía y textos sobre la materia, algunos muy clásicos como el delicioso *Tratado sobre las obligaciones del juez* del jurista ilustrado napolitano Massimiliano Murena, del siglo XVIII, que hace poco rescató del olvido Perfecto Andrés Ibáñez para regalarnos esa joya, otros muy recientes y cercanos, como el muy recomendable *Paradigma del buen Juez* de Ignacio Sancho Gargallo, me han enriquecido, por encima de todo en lo personal, renovando mi ilusión y empeño por ser mejor juez. Ser mejor juez, no en abstracto, como un *desiderátum* situado en un horizonte lejano; sino en concreto, percibiendo la necesidad de extirpar ese pequeño vicio; de ganar en imparcialidad e independencia, sabiendo que los principales enemigos de estas esenciales virtudes judiciales están dentro de mí y no fuera; organizando mi dedicación de forma más eficaz; modulando mi libertad de expresión, también en la literatura judicial, omitiendo consideraciones personales que nada añaden en un documento judicial dictado en ejercicio de un poder del que soy depositario, pero que no es mío, y que está al servicio

de la sociedad y no de mis ideas o sentimientos; procurando cuidar la motivación, no solo en lo formal, sino también en lo material (una motivación honesta y sincera que exteriorice las razones reales de la decisión para que pueda ser controlada de verdad); a extremar la prudencia en ciertas esferas, etc, etc.

Una de las muchas memorables escenas de la película *Mejor imposible*, la que inspira el título, nos muestra a un huraño Jack Nicholson, encarnando el papel de un escritor exitoso, pero atormentado por sus neuras que le llevan a estar enemistado con todo el planeta... menos con la chica que le atiende cada día en el restaurante a la hora de comer y parece ser la única capaz de soportar y comprender sus manías. "*Desde que te conozco -le dice- he vuelto a tomar las pastillas: tú haces que quiera ser mejor*".

Quizás no sea mejor juez, pero sí estoy motivado para querer ser mejor juez. Y es que la ética, como ha plasmado en el título de uno de sus últimos libros López Quintas, o es transfiguración o no es nada. La ética tiene vocación dinamizadora, transformadora.

\*\*\*

La profesión de juez ha de tener siempre en su horizonte el afán de contribuir a la realización de la justicia: sólo ese

ideal es capaz de insuflar la fuerza de la vocación que ha de informar su desempeño. Eso ha de impregnar el ejercicio de la función. Quienes trabajamos en la Administración de Justicia no podemos perder de vista nunca ese referente -servimos a la Justicia- por más que seamos conscientes de nuestras limitaciones. Nos manejamos con leyes imperfectas, que podemos interpretar con las herramientas que pone en nuestras manos el ordenamiento, pero que no podemos desatender o ignorar; con un material probatorio imperfecto que no siempre permite acertar con la decisión justa, o más justa. Pero eso no debe hacernos perder de vista la necesidad de nuestra función para la convivencia, y para preservar el estado de derecho. La traicionaríamos si desvinculásemos nuestra labor de esa referencia a lo más justo.

Mencionar esa honda aspiración por la justicia puede ser escuchado con cierto escepticismo por el jurista práctico erosionado por un largo ejercicio, y ya acostumbrado a unas formas de actuar y a unas respuestas que solo con cierta imaginación evocan a la justicia. Un profesional ya *de vuelta*, por decirlo de manera castiza, no logrará despojarse de cierto cinismo. Ese escepticismo es explicable, pero representa una carcoma para el desenvolvimiento de las virtudes profesionales de un jurista.

Es necesario resistirse y recuperar la *Fe en el derecho* (evoco el título de una sentida conferencia pronunciada en Florencia por Calamandrei en 1940). La fe en la justicia es compatible con la percepción de sus no escasos errores e imperfecciones, y también con un sano e indispensable espíritu crítico e inconformismo no agrio, sino que estimula a cambiar y a mejorar las cosas.

De esa aspiración de fondo por la Justicia, contrastándola con la realidad de nuestra Administración de justicia emergerá con fuerza la que considero una de las principales virtudes judiciales, la humildad. El juez que más se equivoca, escribió con sabiduría Carnelutti, es el que está convencido de que no se equivoca.

La justicia plena no puede alcanzarse totalmente. Pero renunciar de entrada a todo intento por buscarla sería su más triste derrota. Si la justicia es inasible, queda roturado el camino para que las decisiones judiciales estén animadas por otros criterios.

Reivindicar la lucha por la Justicia, el inconformismo ante la injusticia, son tareas propias del jurista: mantener viva esa aspiración y la mirada levantada hacia esos nobles horizontes, no resignándonos a meras componendas pacificadoras, aunque seamos muy conscientes de nuestra limitaciones, lo que nos lleva a una

cierta *mala conciencia* que también es buena compañera del juez..

*"Una cierta justicia"*. Así se titula una novela de la autora británica P.D. James. Se trata de un *thriller* de intriga sin ninguna pretensión filosófica o de pensamiento. Pero ese título que, referido a la Administración de Justicia, quiere expresar su indisimulable imperfección viene muy bien para cerrar la idea anterior. La justicia es una aspiración íntima e irrenunciable del hombre. Pero ha de convivir con la seguridad de que no se llega a alcanzar. La lucha por su realización no acabará en esta vida: siempre quedarán ámbitos, parcelas y signos de injusticia.

Es una ingenuidad pensar que las decisiones que emanan de nuestros juzgados y tribunales son la "justicia"; o que se ajustan de manera perfecta a sus últimas exigencias. Es evidente que no; que la justicia humana es tan imperfecta como el propio hombre. Pero eso no puede hacer caer en una actitud escéptica y descreída que acaba en la indolencia. No puede perderse la referencia a la Justicia como horizonte. En ello han de empeñar los hombres todas sus capacidades, aún con el convencimiento de las enormes limitaciones que han de arrastrar y contando con el producto de esa labor quedará posiblemente lejos del mejor de los resultados posibles.

Pero esa certeza no puede desembocar en una actitud de descreimiento e indiferencia que acalle y anestesie el anhelo de justicia connatural al hombre y pieza esencial en la vocación de un jurista. Al contrario: debiera ser un acicate para no cesar en esas aspiraciones.

\*\*\*

Enlaza aquí bien otra digresión con formato de fábula de la que me he valido a veces para hablar de ética profesional. La cuenta Eugenio D'Ors atribuyéndola a un innominado ministro inglés. Luego la he descubierto relatada en otros lugares con matices y variantes secundarias.

Tres operarios –expresa el relato- se afanaban en labrar sillares para la edificación de una catedral en unas canteras de mármol. Un paseante se acerca caminando. Se detiene ante el primero y le pregunta qué está haciendo. "*Cortando piedras*" –responde con tono airado el obrero-; "*¿Es que no lo ves?*" -apostilla desafiante-. Continúa su paseo y unos cien metros más adelante dirige el mismo interrogante a otro trabajador que también golpea el mármol con fuerza. "*Ganando dinero para sacar adelante a la familia*" - replica este segundo-. Por fin el caminante se aproxima a un tercero que, ante idéntica pregunta, levanta la mirada y con ojos orgullosos le replica:

*“Construyo catedrales”.*

A juicio de aquel político británico solo el último trabajador era digno de tal nombre.

La enseñanza puede proyectarse al trabajo del juez. Y también del abogado, o del fiscal. El juez no solo dicta sentencias, o resuelve asuntos, o trabaja para cumplir con el Estado que le retribuye. El Juez debe buscar la justicia. El abogado no solo redacta demandas, o hace dictámenes o asesora empresas, o defiende a acusados... La respuesta de un jurista ante una pregunta de ese tenor ha de moverse también por esos derroteros: “Lucho por la Justicia” “Trabajo por la justicia”. Cuando se elabora una demanda, cuando se explica un texto legal, cuando se dicta una sentencia o el Fiscal reclama una condena; cuando se prepara un texto legislativo... no puede perderse de vista ese norte: se trabaja por la justicia. Cualquier profesión jurídica ha de estar animada por esa búsqueda de la justicia que es el denominador común deontológico que liga a todas las profesiones jurídicas. No perder ese referente, ahogándolo en categorías de conveniencia, progreso profesional, o complacencia a la opinión pública sigue siendo un desafío para todos los que trabajamos en la Administración de Justicia. Ese horizonte lejano ayuda a mantener la tensión, que impulsa, pese a todos los traspiés, a proseguir

en esa lucha por el derecho de que hablaba Ihering. A veces parece que el hombre del siglo XXI ha capitulado en esa lucha vencido por el escepticismo y ya solo aspira a acallar de la forma menos traumática posible ese hondo sentimiento de justicia que todos los hombres llevamos dentro y que se concibe como algo que incomoda, que estorba para una felicidad “sostenible”.

Un célebre historiador inglés, Tony Judt se lamentaba de esa línea de fuerza de nuestra sociedad occidental: *“Hay algo de profundamente errado en la manera como hoy vivimos (...) sabemos el precio de las cosas, pero no nos hacemos idea de lo que valen. A propósito de una decisión judicial o de un acto legislativo ya no nos preguntamos: ¿Es bueno? ¿Es justo? ¿Es correcto? Estas eran las preguntas políticas que había que hacerse aun cuando no propiciasen respuestas simples”.*

La profesora Adela Cortina en un artículo publicado bajo el rótulo *“Universalizar la aristocracia. Por una ética de las profesiones”* advierte que de los profesionales se espera que ejerzan su profesión no solo por afán de lucro. Su actividad debe encaminarse a favorecer a la colectividad. Hay que diferenciar -enseña la filósofa- entre el fin de una profesión, aquello por lo que cobra sentido y los intereses subjetivos que pueden perseguir quienes la desempeñan. *“Lo que, en*

*cambio, desvirtúa cualquier profesión es el hecho de que quienes la ejercen cambien los bienes internos por los externos; olviden la meta por la que la profesión cobra sentido y legitimidad social y busquen únicamente dinero, prestigio o poder...”.*

\*\*\*

¿Para qué una comisión de ética judicial?

Quizás para algunos -¡o muchos!- sea una estructura más innecesaria (aunque puedo atestiguar que es muy barata). Para otros, una exigencia más de organismos internacionales. Para mí su existencia quedaría justificada solo con que a algunos miembros de la Carrera Judicial, los principios de ética judicial y los dictámenes que tratan de aplicarlos nos estimulen a interrogarnos sobre los contenidos éticos de nuestra profesión, haciéndonos caer en la cuenta de que, por encima del cumplimiento estricto de nuestro trabajo, podemos aspirar a estándares más elevados que mejoran nuestro servicio a la Sociedad. Un juez cumplidor puede ser un juez burócrata, funcionarializado, conformista. El paradigma del buen juez apunta más alto.

# De jueces y juicios: un juicio rápido en 1820.

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ LLORENTE.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Que los juicios rápidos no son un invento reciente lo demuestra esta historia. Sucedió en Santiago de Chile hace más de 200 años, un 12 de marzo de 1820.

Era ya de madrugada cuando el sereno que hacía su ronda habitual, al pasar por el comercio que regentaba el inglés George Perkins en la calle Ahumada, se apercibió de que la puerta estaba entornada. Siendo aquello inusual, decidió entrar. En el

almacén reinaba el desorden: cajones abiertos, mercaderías esparcidas por el suelo y el arcón donde el comerciante guardaba los fondos, forzado. Parecía evidente que se había cometido un robo. Al entrar en la trastienda, el sereno se encontró al señor Perkins, tumbado en el suelo durmiendo el sueño eterno. Ya no se trataba de un simple robo sino de un crimen con unas cuantas agravantes: allanamiento, nocturnidad y alguna más.

Avisado el alcalde del crimen, a la sazón don Salvador de la Cavareda, dispuso el interrogatorio del sirviente del fallecido, Rafael Bravo, pues como dicta la experiencia, el principal sospechoso es siempre el mayordomo, en este caso, el criado del señor Perkins. Al comprobarse que este había desaparecido, don Salvador ordenó que salieran a los caminos partidas montadas en busca del sospechoso.

En los alrededores de Zanjón de la Aguada, por aquel entonces una aldea cercana a la capital, Rafael Bravo fue localizado en un tugurio de mala nota con dos compinches, mientras alegre y despreocupadamente, se bebían lo que parecía ser el fruto de su crimen.

Trasladados a Santiago los tres sospechosos, no tardaron en confesar su crimen. Convictos y confesos los acusados, la misma tarde del día 12 de marzo fueron condenados a la pena que marcaba la ley para su delito: muerte en la horca.

No explica la crónica si los acusados recibieron asistencia letrada, aunque todo indica que el asunto no era merecedor de tal sutileza. Lo que sí cuenta es que el expediente fue elevado a la Cámara de Justicia, que aprobó la sentencia.

En la tarde del día 13 de marzo, los tres desgraciados fueron ejecutados y sus cabezas, separadas del cuerpo, clavadas en unas picas y exhibidas en los tres caminos más concurridos de Santiago, como marcaba la tradición.

Así es que, sacando cuentas, resulta que, en 24 horas, el sumario fue instruido, los sospechosos arrestados, el juicio celebrado, la sentencia dictada y confirmada y la pena ejecutada. Todo ello antes de que el difunto Sr. Perkins recibiera sepultura. ¿Se puede pedir mayor celeridad? –

Fuente: “Santiago de siglo en siglo”, Carlos Peña Otaegui. Editorial Zig Zag, 1944.

# SABORES DE HUELVA



JAVIER PÉREZ MINAYA

Juzgado de Instrucción nº 4 de Huelva

Suele decirse por aquí que “*tres cosas tiene Huelva que no las tiene Madrid: La Rábida, Punta Umbría y ver los barcos venir*”. La cuna del Descubrimiento tiene el privilegio de disponer de un producto gastronómico de primer nivel, una materia prima que hace las delicias del más exigente de los paladares: productos del mar (gamba blanca, choco o coquina) y de la tierra como la fresa o el gurumelo, por no hablar de los productos del cerdo ibérico encabezados por su rey absoluto: el jamón. Por eso, aunque parece complicado condensar en un solo artículo todo lo que esta maravillosa tierra puede ofrecer al comensal, merece la pena intentarlo.

Quien viene a esta zona lo primero que suele preguntar es dónde comer

las mejores gambas. La gamba blanca de Huelva (la de verdad) existe. Ahora bien, se trata de un producto exquisito pero escaso y, por lo tanto, caro. Gamba blanca podéis comer en prácticamente todos los bares y restaurantes de Huelva, pero la máxima calidad la encontraréis en los restaurantes *Azabache* y *Portichuelo*, ambos en la céntrica c/ Vázquez López. El primero de ellos es sin duda uno de los mejores restaurantes de la provincia, y aunque es difícil sentarse sin reserva tiene una barra donde se puede degustar la mejor chacina que Juan, uno de los dueños y jefe de cocina, suele estar cortando sin descanso. La ensaladilla de gambas es un imprescindible como también cualquier pescado y sus revueltos. Éstos también son especialidad en el *Portichuelo*, que dispone de una de las mejores terrazas

de la ciudad y una cocina que hará las delicias de cualquier paladar, siendo sus imprescindibles el atún macerado sobre salmorejo, el revuelto especial de la casa (calificado en la carta como "obligatorio") y cualquiera de sus guisos tradicionales.

Si tenéis la suerte de visitar Huelva en primavera estaréis en temporada de gurumelos (amanita ponderosa), una seta endémica de la zona, de textura delicada y sabor exquisito que podréis probar en revuelto, en tortilla, en guisos o simplemente a la plancha con sal por encima. Y ya que he citado la tortilla, imposible no hablar del restaurante Juan José (c/ Villa Mundaka), cuya tortilla de patatas es considerada la mejor de Andalucía y una de las diez mejores de España, siendo absolutamente imposible no repetir después de probarla. También son recomendables en este restaurante el atún o la carne mechada y las albóndigas de choco, guiso característico de estos lares.

Si lo que os gusta es la comida gallega es obligatoria la visita al restaurante "*Las Meigas*" (Avda. Guatemala 44) que destaca por su pulpo y su empanada, y por supuesto por sus pescados. Y hablando de pescado, los amantes del atún no podéis dejar de visitar en Huelva el restaurante "*Amor Amar*

*Puerto*", en la nueva Ciudad del Marisco, donde ofrecen diferentes preparaciones de las distintas partes de este pescado: desde el sashimi de atún hasta el guiso, pasando por la parpatana de atún a la brasa o la semimojama de ventresca y aceite de albahaca. Aunque si hablamos de atún es imposible no trasladarnos a Isla Cristina, donde podemos redondear un día de playa cenando en "*Casa Rufino*", un clásico de la provincia que ha sabido adaptarse a los tiempos modernos con una carta variada en la que destacan sus mariscos y pescados y, por encima de todo, el atún.

Por la costa, alguna recomendación más: en Isla Canela (ya justo a la vera del Guadiana) chiringuito "*El Paradise*", carta fresca y divertida para adultos y niños aunque ojo, en fin de semana y especialmente en verano es imposible ir sin reserva. En Isla Antilla os recomendaría los restaurantes "*Taray*" (marisco y arroces) y "*Mesón La Montanera*", y en La Antilla el restaurante "*Macha*", que abrió también en Huelva, es muy agradable y tiene una carta amplia en la que destacan sus arroces y sus pescados y mariscos. Y aunque de la costa no voy a escribir de Mazagón ni de Matalascañas (zonas que no frecuento), he dejado deliberadamente para el final Punta Umbría, la localidad costera más próxima a la capital que

cuenta con una oferta gastronómica tan amplia o más que sus impactantes playas de arena fina. Así, es un clásico el restaurante "*Miramar*" (c/ Miramar 1): pescado, marisco y guisos marineros en una ubicación privilegiada frente al mar. Más moderno y con una carta algo más atrevida el Restaurante "*Pura Vida*" (C/ Sextante 6). Los amantes del chiringuito tienen numerosas alternativas, uno de mis favoritos es el "*Miami&Mardaleva Tapas*" (c/ Miramar 15), que destaca por sus arroces. En el centro del pueblo os recomiendo "*El Peñiscón*" y "*Grego*", ambos en Avda. de la Ría, destacando el primero por su fritura de pescado y el segundo por sus pescados frescos. Menos conocido y cerca del Hotel Barceló se encuentra "*Casa Moha*" donde podréis disfrutar de buen jamón, buen marisco, platos y guisos de Huelva y provincia y, si os gustan los sabores más exóticos, de las especialidades de la tierra del dueño servidas con profesionalidad y mucha simpatía. Finalmente, si sois más de carne, en el "*Mesón La Encina*" (Avda. Océano 73) podréis disfrutar de carnes ibéricas a la brasa.

En la ruta entre Huelva y Sevilla merece la pena probar también las carnes en los Bodegones de las localidades de La Palma del Condado (mi primer destino) y Bollullos Par del Condado, donde siempre que tengo ocasión visito el "*Abuelo Curro*" (Avda. 28 de febrero, 97), templo del jamón, las gambas y la carne a la brasa. La zona del Condado es famosa por sus vinos blancos, merece la pena

hacer una visita a la Bodega Contreras Ruiz en Rociana del Condado donde se elaboran vinos interesantes como "Viña Barretero" o "Édalo".

Finalmente, no podéis pasar por Huelva sin subir a la Sierra. En nuestra provincia Jabugo es la cuna del jamón pero son tantos los pueblos (y restaurantes) a visitar que podríamos escribir un libro. Así, rumbo a la Sierra en Valverde del Camino tiene fama merecida "*Casa Dirección*" (Avda. Constitución 98) con una propuesta gastronómica que trata de aunar la calidad del producto y la innovación. En Almonaster La Real (cuyo castillo-mezquita es simplemente espectacular) se come buen producto serrano en el Mesón "*Miguel Tenorio*" (C/Almendro 2). En la preciosa localidad de Fuenteheridos es imprescindible "*Biarritz*" (c/ Virgen de la Fuente 26) y en Alájar lo es "*Casa El Padrino*" (Plaza de Miguel Moya, s/n). Y si vais a Aracena y queréis simplemente comer unos huevos fritos con jamón, sin pretensiones, el café bar "*Joaquinito*" (c/ Pozo de la Nieve 18) está al lado de la Gruta de las Maravillas. En Aracena los amantes de las setas están obligados, especialmente en otoño, a visitar el restaurante "*José Vicente*" (Avda. Andalucía 53) o a su lado el más modesto pero igualmente bueno "*Sirlache*" (Avda. Andalucía 49), pero sea cual sea el elegido no podéis abandonar Aracena sin pasar por la confitería "*Rufino*" (c/ Constitución 3), abierta en 1875, cuyos pasteles borrachos vencen a cualquier propósito de dieta. Claro que nadie con propósito de dieta habría logrado llegar al final de estas líneas, así que sólo me queda deseáros... ¡¡que aproveche!!

# ENTREVISTA A: Eva Atarés García



EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y  
ELENA CABERO MONTERO

Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 9 de Zaragoza  
Magistrada titular integrante de la sección 2ª de la  
Audiencia Provincial de ÁLAVA

He de reconocer que, en este caso, me resulta muy complicado realizar una presentación objetiva de nuestra entrevistada de este número. No ya sólo por su trayectoria profesional, o por su entrega a la asociación, a la vista de las múltiples funciones que ha desarrollado en ella a lo largo de los años, sino porque en un lejano día de octubre o principios de noviembre de 1996, en Zaragoza, la conocí, antes de que fuéramos jueces, y todavía hoy recuerdo ese momento. Desde entonces hemos compartido la vida y no nos hemos separado, pese a la prueba de fuego de haber compartido piso y a la distancia de nuestros destinos. Fue la primera persona que conocí ligada a esta profesión cuando las dos éramos unas jóvenes aspirantes y, por eso, el enfoque de esta presentación va a estar impregnado del cariño y la admiración que le tengo.

Estoy hablando de Eva Atarés García, orgullosa zaragozana que ejerce de

aragonesa por donde va pese a llevar media vida viviendo en Barcelona. Quien la conoce bien sabe que está íntimamente ligada a Almudévar (Huesca), población que se yergue altanera en el camino de Huesca a Zaragoza, y donde tiene sus raíces familiares. Nacida en una familia donde nadie se dedicaba al Derecho, tiene una hermana, Natalia, ajena al mundo jurídico. Está casada y tiene dos hijos adolescentes. Cursó sus estudios primarios en el colegio "Hermanas de la Caridad de Santa Ana", y luego los terminó en el Instituto "Miguel Servet", comenzando a estudiar Derecho en la Universidad de Zaragoza y licenciándose en el año 1992.

Es en ese momento cuando decidió comenzar a preparar las oposiciones de Judicatura con don Epifanio López, en el mítico piso de la zaragozana calle de Sanclemente, y logró su objetivo



en diciembre de 1996, formando parte de la 49ª promoción, la que inauguró la Escuela Judicial de Barcelona. Tras realizar las prácticas en Zaragoza, su primer destino fue el Juzgado Único de La Almunia de Doña Godina hasta el año 2000, pasando posteriormente a Tudela, lugar en el que ascendió a Magistrada en el año 2001. Desde ese momento, su vida ha estado ligada a Cataluña porque fue a Granollers, luego a Santa Coloma de Gramenet, y finalmente llegó al Juzgado de Primera Instancia nº 57 de Barcelona en el año 2006, donde estuvo doce años. La materia del Derecho de Familia llamó su atención, y cambió su destino al Juzgado de Primera Instancia nº 51 de Barcelona. Pero desde el año 2022 ejerce en la Audiencia Provincial de esta ciudad, primero en la sección 16ª y, desde enero de 2024, en la 12ª especializada en Familia, su actual destino.

Sin embargo, lo más destacado de Eva son las múltiples actividades jurídicas a las que se ha dedicado a lo largo de estos años, aparte de su vida profesional. Es muy conocida entre las nuevas generaciones de Jueces porque ha ejercido de tutora para las nuevas promociones desde el año 2005 al 2022 en Barcelona. Ha sido delegada de la Jueza Decana de Barcelona en la jurisdicción civil entre los años 2015 y 2018, y actualmente forma parte de la "Comisión de Ética Judicial" desde 2022. Además, esporádicamente, ha desarrollado su labor docente en instituciones como el Colegio de Abogados y el Colegio de Procuradores de Barcelona, ESADE, y ha colaborado en las prácticas de alumnos del Grado de Derecho en la

Universidad "Pompeu Fabra" y de la Universidad Central de Barcelona, así como en el máster de acceso a la abogacía de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En relación con la asociación, y desde el año 2002 en que se dio de alta, ha formado parte siempre de la sección de Cataluña, siendo portavoz territorial en los períodos 2011-2017 y 2021-2023. Todos conocéis que fue miembro del Comité Nacional entre 2017 y 2021.

Sin perjuicio de la brillantez de todo lo anterior, lo que merece la pena es conocer en la distancia corta a Eva. Cinéfila y lectora, y últimamente, como dice ella, "seriófila", es una gran aficionada al arte, como demuestran sus visitas a museos siempre que tiene la oportunidad, sobre todo al Museo del Prado. Otra faceta personal es su pasión por la fotografía, y prueba de ello son los maravillosos reportajes de sus viajes que cuelga en "Instagram" y "Facebook". Porque si hay una cosa que caracteriza a Eva Atarés es su afición por viajar y descubrir nuevos países y otras culturas. Ha viajado por América, Asia, África y Europa, junto a Joan y sus dos hijos, Román y Félix, a quienes ha transmitido su afición.

Quienes preparamos esta sección damos testimonio de su nobleza, de su generosidad y de lo "buena gente" que es, siempre dispuesta a echar una mano a quien lo necesite tanto en el lado profesional como en el personal. Por eso, para que la podáis descubrir, os invitamos a leer la entrevista de este número, entrevista muy merecida a la vista de su dedicación a nuestra asociación durante los últimos 22 años.

- ¿Qué es para ti la Asociación Francisco de Vitoria? ¿Cómo defines tú el “espíritu vitorino”?

Francisco de Vitoria es “mi” asociación judicial. No me imagino integrada en ninguna otra. Desde que entré en ella y asistí a la primera Asamblea, en Toledo, en 2002, que se dice pronto, sentí que había encontrado mi sitio.

El “espíritu vitorino” me atrapó en la inauguración de esa Asamblea. Carlos Granados, entonces Portavoz Nacional, expresó, de forma contundente, sincera e inteligente, las reivindicaciones de la Asociación, que para mí son las esenciales que afectan a toda la Carrera, incomodando a José M<sup>a</sup> Michavila, entonces Ministro de Justicia si no recuerdo mal, y dejando atónito a José Bono, que asistía como Presidente de la Junta de Castilla La Mancha. Salí entusiasmada. Y hasta ahora.

Durante todos estos años, he corroborado que aquella primera impresión no fue equivocada. En cada Asamblea, en cada actividad de la Asociación, se revela ese “espíritu”, la defensa de la Carrera desde la independencia, el respeto a todos y cada uno de los asociados, las ganas de mejorar y cambiar lo que no funciona, un “idealismo pragmático” con el que me identifiqué totalmente. Todo lo que nos une como jueces implicados con nuestra función, más allá de la ideología política personal.

Y no puedo obviar el elemento lúdico de AJFV. Nos lo pasamos muy muy bien. Saber desconectar y divertirnos juntos es también muy vitorino.

- ¿Por qué motivos decidiste asociarte? ¿Después de estos años, cómo valoras esa decisión? ¿Qué ha aportado a tu esfera profesional y a tu esfera personal?

Me gustaría decir que fue una decisión meditada tras una profunda reflexión pero no, la verdad es que más bien fue fruto de la desesperación.

Nunca me había integrado en ningún grupo o asociación, ni de pequeña, siempre me había gustado ir por libre. Cuando empecé a trabajar, no consideré la posibilidad de asociarme. Ni APM ni JD me resultaban atractivas, y de AJFV, sinceramente, no sabía casi nada.

En 2002, llevaba 4 años en la carrera, y había ascendido a Magistrada en un destino muy duro, un mixto que estaba destrozado. En mi edificio no había más jueces titulares, me sentía sola y abandonada a mi suerte, mucho peor que en mi primer destino, un juzgado único.

Luis Pastor, que fue mi tutor de prácticas de civil, con el que seguía teniendo contacto, me dijo que se había asociado a AJFV, y me mandó los estatutos por correo postal. Abrí el sobre, los leí y los dejé por ahí.

Unos meses después, más hundida aún, pensé que a lo mejor asociarme me vendría bien. Releí los estatutos y volví a hablar con Luis, que terminó por convencerme. Así que me asocié. Aún recuerdo el día que estaba en el despacho y me pasaron una llamada. “Buenos días, soy Carlos Granados y te doy la bienvenida a Francisco de Vitoria”. ¡Aluciné!

Aun así, cuando me apunté a la

primera Asamblea, seguía sin tenerlas todas conmigo. Pero, como ya he explicado, fue un flechazo total. Tanto que convencí a mis amigos de la promoción, Elena Cabero, Beatriz Muñoz y Jaime Tártalo, para que se asociaran también.

El balance ha sido extraordinario. Siempre digo que asociarme a AJFV es lo mejor que he hecho desde que entré en la carrera. Me ha permitido conocer compañeros de toda España, de todas las jurisdicciones y de todas las edades, hacer amigos de los de verdad, que son esenciales en mi vida, y con los que de otra forma difícilmente hubiera coincidido. Además, tenemos grandes juristas, estupendos jueces, con los que considero un lujo poder conversar de tú a tú, son personas que ayudan a mantener la ilusión y las ganas de aprender y trabajar.

**- ¿Cómo ves la situación actual de AJFV? ¿En qué ha cambiado la Asociación desde que estás en ella?**

Creo que AJFV está en un momento magnífico. Somos alrededor de 1.000 asociados ya, algo impensable cuando yo me asocié. Cada vez tenemos más fuerza y se nos escucha más. Podemos ser un referente, no sólo para los compañeros, sino también para la opinión pública. Nuestro reto es seguir creciendo sin que se diluya el espíritu vitorino, y en especial, mantener vivo el carácter asambleario. No tengo duda de que lo conseguiremos.

**- ¿Cuál es tu percepción de la situación**

**actual de la Carrera Judicial? ¿Y de su evolución desde que perteneces a ella?**

Por una parte, creo que los miembros de la Carrera Judicial constituimos un colectivo de profesionales serios, formados, implicados en el ejercicio de nuestro trabajo, y con una gran conciencia del papel que desempeñamos en el funcionamiento del Estado de Derecho.

Por otra parte, me preocupa enormemente la situación que estamos viviendo. Las críticas a las actuaciones judiciales desde la opinión pública, los medios de comunicación o desde otros poderes del Estado siempre han existido, y no pasa nada si el debate es respetuoso y honesto. Pero en este momento, lo que se está poniendo en cuestión es la independencia del Poder Judicial en su conjunto, se está atacando a compañeros con nombres y apellidos desde la tribuna del Congreso de los Diputados, se nos etiqueta a todos, ¡a todos!, como “fachas con toga” y lindezas por el estilo, se transmite una visión sesgada de quiénes somos y de cómo trabajamos, de cuáles son nuestras motivaciones cuando resolvemos, se normaliza hablar de “lawfare”... Se miente de forma consciente y reiterada para desprestigiar al Poder Judicial, en un momento en el que la debilidad institucional es desoladora. Me asusta que todo esto desemboque en reformas legislativas dirigidas a maniatarnos.

De todas formas, es esencial que todo este ruido no nos afecte en el día a día.

**- ¿Cuáles son, en tu opinión, las medidas que, a nivel personal, asociativo, o de carrera en su conjunto, podrían adoptarse para mejorar nuestras condiciones profesionales, nuestra independencia y los medios para desempeñar nuestra función? ¿Y para mejorar la imagen de los jueces ante la opinión pública?**

Sin extenderme mucho, es esencial que se reforme, de una vez, el sistema de elección de los vocales judiciales del CGPJ. Me resulta bochornoso que, cinco años después de la expiración del plazo, se esté negociando la renovación del CGPJ por el Ministro de Justicia y un miembro del partido de la oposición en Bruselas, con la intervención del Comisario de Justicia, mientras los Presidentes del Congreso y el Senado no cumplen con lo dispuesto en el artículo 568 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y eso después de la sentencia del TEDH de 22 de junio de 2023, sin que el Tribunal Constitucional la esté ejecutando.

En cualquier caso, no sólo es necesaria esta reforma, sino también que se realice de forma que el sistema de elección garantice la pluralidad y la representación de todos los jueces.

Creo que también tendríamos que tener un momento reflexivo y de auto-crítica, porque es cierto que hay compañeros y asociaciones que se han prestado gustosamente a los "tejemanejes" políticos.

A nivel profesional, sería necesario desarrollar la carrera profesional, tal como la venimos defendiendo en AJFV. También prestar atención, de una vez, a las cargas de trabajo y cómo afectan

a nuestra salud física y psíquica. La mejora retributiva, evidentemente, es tremendo que ni siquiera se cumpla con la Ley de Retribuciones y que nos veamos obligados a litigar para que se nos reconozca lo que se nos debe por el triste complemento de productividad que tenemos. Y ya no me meto en otros aspectos organizativos, de creación de plazas, mejora de medios materiales..., es un no acabar.

En cuanto a nuestra imagen ante la opinión pública, es un tema en el que desde AJFV se está trabajando desde hace años, a través de la comunicación y las redes sociales. Hay iniciativas que me gustan mucho, como la de "Embajadores de la justicia". Creo que cuando los ciudadanos se acercan al día a día de nuestro trabajo, se sorprenden. También de este tema se podría hablar mucho...

**- Como juez y como madre, ¿qué dificultades has encontrado para el pleno desarrollo de su carrera profesional? ¿Cómo valoras la situación actual en torno a la conciliación de la vida familiar con la profesional? ¿Crees que sigue existiendo un "techo de cristal" para las mujeres en nuestra carrera?**

Sinceramente, yo creo que no me he encontrado problemas distintos a lo de otras profesionales. Es más, siempre me he considerado afortunada por poder disfrutar de las licencias de maternidad sin temor a verme "penalizada" por ello, como puede ocurrir en el sector privado. Además, hemos ido mejorando en el reconocimiento de derechos. Recuerdo que cuando nació mi hijo

mayor, que ahora tiene 18 años, las juezes éramos las únicas trabajadoras españolas a las que se no les reconocía un permiso por lactancia o una reducción de jornada para el cuidado de hijos.

La conciliación es un problema que afecta a todos, es cierto que especialmente a las madres cuando nuestros hijos son pequeños, pero cada vez más los hombres se implican en su cuidado.

Mi principal problema de conciliación siempre ha sido la carga de trabajo y su constante aumento. Yo me incorporé a un Juzgado de Primera Instancia de Barcelona cuando acabó la licencia de maternidad de mi hijo mayor, en 2006, llevaba el juzgado al día, iba a comer a casa, y podía estar con él, llevarlo al

parque... Cuando nació el segundo, que va a cumplir 15 años, el panorama había cambiado tanto (fue en 2009, con el boom de las preferentes y los temas bancarios), que ya no pude dedicarle el mismo tiempo que a su hermano si quería seguir llevando el juzgado más o menos bien.

En cuanto al “techo de cristal”, no puedo hablar..., nunca he llegado tan alto como para toparme con él.

**- Casi toda tu carrera y tu vida personal se han desarrollado fuera del lugar donde naciste y creciste. ¿Qué retos has tenido que enfrentar para adaptarte? ¿Cuáles son tus sentimientos hacia tu lugar de origen y hacia el que te ha acogido?**



Con la tradición de oposición que hay en Aragón, para los aragoneses no es fácil trabajar en nuestra tierra, así que en general ya estamos mentalizados con la idea de que nos iremos. En mi caso, contra todo pronóstico, mis destinos de juez me permitieron seguir viviendo en Zaragoza. Ascendí a Magistrada en 2001, en un momento en que el ascenso implicaba necesariamente el cambio a un Juzgado de esa categoría, y mi elección estuvo guiada por el deseo de vivir en Barcelona. Estaba enamorada de la ciudad, la conocía desde pequeña porque tengo familia aquí; además soy de la primera promoción de la Escuela de Barcelona, pasamos un año fantástico, tenía amigos aquí y la visitaba a menudo. Disfruté mucho cuando llegué. El catalán no fue un problema, lo aprendí pronto, incluso lo hablaba, creo que si llegas a Cataluña hay que asumirlo con toda normalidad.

Me casé con un barcelonés y aquí sigo. Tengo un sentimiento ambivalente, porque en Cataluña es donde he construido mi vida y me he desarrollado profesionalmente, pero no me siento de aquí. De hecho, mantengo la vecindad civil aragonesa, hay que ser muy maña para esto. Mi relación con Barcelona la he comparado a veces con enamorarse de alguien por lo guapo que es, que te deslumbra, y luego, cuando lo conoces, piensas que será todo lo guapo que quiera, pero vaya carácter... A veces me pregunto, visto cómo ha evolucionado todo, si esa Barcelona que yo amaba no existía, o sí que existía, pero se ha malogrado.

De todas formas, la ciudad sigue

siendo preciosa, y sobreviven los barceloneses que me gustan, con sentido del humor, viajados, leídos y discretos. Me encanta mi barrio, entre Sarrià y Pedralbes, y mis grupos de amigos y compañeros aquí.

**- No podemos obviar los difíciles momentos que han vivido los jueces en Cataluña en los últimos años, ni las incertidumbres que actualmente se ciernen sobre nuestra carrera. ¿Crees que ha habido una respuesta suficiente para amparar a los jueces que se han visto afectados por la situación política? ¿Cómo has vivido y cómo vives actualmente esta situación?**

Me cuesta describir lo que pasó en otoño de 2017. Lo recuerdo como una especie de pesadilla, en que no podías creer lo que estaba ocurriendo. No sabíamos lo que iba a pasar. Fue como si un virus desquiciante se hubiera apoderado de la sociedad. Yo iba cada día a la Ciudad de la Justicia y el sentimiento entre los compañeros era de hondísima preocupación, pero también de unión. Tuvimos también la gran suerte de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña fuera Jesús Barrientos, cuyo temple y serenidad creo que fue un ejemplo para todos. Vivimos momentos muy duros, como jueces, pero sobre todo como ciudadanos. Esa ruptura entre amigos, familias..., muchas veces disimulada pero real. Lo que me parece increíble es que se esté exportando el modelo de confrontación social al resto de España. Y los jueces como diana.

**- Llevas muchos años desempeñando un servicio comprometido a la Asociación Francisco de Vitoria, tanto en la portavocía territorial de Cataluña como en el Comité Nacional, y actualmente en la Comisión de Civil. Nos gustaría que nos hablaras de lo que han supuesto estas experiencias. ¿Qué ha sido para ti lo más positivo de las mismas? ¿Y lo más arduo?**

Sí, han sido muchos años, 6 de portavoz territorial, 4 en Comité Nacional, y 2 más de portavoz territorial. La verdad es que me fui implicando poco a poco. La portavocía de Cataluña la asumí cuando se fue Iñaki de Torres porque no había nadie que la quisiera, que es el problema que solemos tener aquí. Y una cosa llevó a la otra. Lo más positivo ha sido sentir que participaba activamente en el desarrollo de AJFV. Lo que más me ha llenado ha sido ver cómo ha ido creciendo la sección de Cataluña, que es fantástica, salvo porque te tienes que acostumbrar a los adioses. Como decimos con mi "bro" Jesús Gómez, criamos unos polluelos estupendos que luego se nos van por el mundo. Que la sección se haya mantenido unida en momentos tan difíciles como los que hemos pasado, es para que todos estemos orgullosos.

Lo más increíble, cuando fui la más votada en las elecciones de la Asamblea de 2017. Y también lo más arduo, porque no fui capaz de asumir la portavocía nacional. Me dio mucho vértigo porque jamás imaginé estar en la tesitura de tomar esa decisión; no creí que pudiera afrontarlo en condiciones, con mis hijos bastante pequeños, mi Juzgado de instancia, y

sin una mínima liberación de trabajo (algo que habría que reivindicar). No sé si fue egoísta, pero nunca me arrepentí de la decisión. Me resulta admirable cómo lo aceptó Jorge Fernández Vaquero en 2019... ¡es muy grande! Los cuatro años de Comité Nacional fueron frenéticos, pasó de todo: La demanda por el asunto del Guardabosques, la moción de censura, ¡la pandemia! Se trabajó mucho y no fue fácil.

**- Actualmente formas parte de la Comisión de Ética Judicial. Nos gustaría que valorases esta actividad. ¿Tras formar parte de la misma, contemplas el desempeño de nuestra labor de la misma forma que antes? ¿Crees que la ética judicial constituye un instrumento eficaz para mejorar el desempeño de nuestra función?**

La creación y las primeras elecciones a la Comisión Ética las vivimos cuando yo estaba en Comité Nacional, y conozco las suspicacias que provocó y que persisten. Pero desde el momento en que existe, es necesario que participemos en ella, precisamente para que no sea instrumentalizada ni utilizada para fines espurios. Para mí, está siendo una experiencia muy interesante, reflexionar acerca de los principios básicos de independencia, imparcialidad e integridad y lo que ello conlleva, y además con juristas de primera como son mis compañeros de Comisión. Ojo que hay elecciones en julio... ¡por favor, a votar!

**- Sabemos que eres una lectora empedernida, una gran aficionada al**

**medio audiovisual, especialmente al cine, y que no dudas en invertir tu tiempo libre viajando. Así que no podemos evitar pedirte una recomendación, con comentario personal incluido, sobre un libro, una película o serie, y un viaje que hayan sido relevantes en tu vida.**

Sobre libros, películas o series, no me gusta hacer recomendaciones, porque el gusto es muy personal... Sí que puedo hablar de lo más reciente que me ha gustado. En cine, este año he conseguido ver en pantalla grande, siempre en V.O., "Anatomía de una caída", "La zona de interés" y "Perfect days" y las tres merecen la pena. Aunque la que me emocionó de verdad es "La estrella azul", del zaragozano Javier Macipe. Ésta sí que es muy personal, porque conocí brevemente al protagonista, Mauricio Aznar, pero creo que es una película maravillosa. Series, hay tantas..., ahora estamos viendo "Ripley" con mi marido, yo sola a ratos "Shogun", "El encargado", "Killing Eve"... es que no da la vida. Y de libros, de lo último leído me han gustado mucho "El retrato de casada" de Maggie O' Farrell y "Ensayo general" de Milena Busquets.

En cuanto a viajar, mi marido y yo compartimos la afición, y se la hemos transmitido a nuestros hijos. Creo que he visitado 35 países. Por no hablar de España, que sería un no acabar, en Europa me encanta Italia, en especial Roma, y siempre París. Los viajes más impactantes que he hecho fueron la India, cuando aún estaba en la Escuela judicial, igual fue demasiado shock y no he vuelto; y una visita a la selva amazónica en un viaje a Bolivia y Perú, que tampoco he vuelto porque me comieron los mosquitos y pasé mucho miedo por la noche, hay un auténtico estruendo de animales, algo increíble, demasiado para una urbanita como yo. Aunque tanto el Taj Mahal como Machu Pichu merecen la pena. Los viajes que más me han gustado, Argentina, Japón, la costa Oeste de USA y Sudáfrica. Este verano tenemos previsto Colombia-Panamá...

# VITORINOS

ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS "FRANCISCO DE VITORIA"

